



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 539/2018**  
**“Adquisición de Impresos”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición **2203** para la **Licitación Pública Local LPL 539/2018** referente a la **“Adquisición de Impresos”**, requerida por la **Dir. De Cultura**.

**ANTECEDENTES**

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 30 (Treinta) de Agosto de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El miércoles 05 (cinco) de Septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El lunes 10 (Diez) de Septiembre de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

Página 1 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 350/2018.



## Adquisiciones

Administración e  
Innovación Gubernamental

### Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 539/2018 "Adquisición de Impresos"



Gobierno de  
**Guadalajara**

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como 03 proveedores, tratándose de los siguientes: **GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S DE RL DE CV, CR IMPRESORES SA DE CV, DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO SA DE CV.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

#### FALLO DE ADJUDICACIÓN

**Primero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **GREGGA SOLUCIONES GRAFICAS S. DE RL DE CV** En su propuesta de la **requisición No. 2203 No CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación, en su propuesta técnica no presentó la caratula, en consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó que no se le asigna la partida de la requisición No. 2203.

**Segundo.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **DESARROLLOS VISUALES DE MEXICO SA DE CV.** En su propuesta de la **requisición No.2203 NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, además de tener un puntaje del 99 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó, que no cumple con los tiempos de entrega que requiere la dependencia, por lo que no se le asigna la partida de la requisición No. 2203.

Página 2 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 350/2018.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 539/2018**  
**“Adquisición de Impresos”**



**Tercero.** La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **CR IMPRESORES SA DE CV.** En su propuesta de la **requisición No.2203 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó que se le asigna la partida No. 1 de la requisición 2203

**REQ.2203**

PARTIDA	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida
1	IMPRESIONES, IMPRESIÓN DE VISUALES PARA DIFUSIÓN DE LOS DISTINTOS EVENTOS DE SUCEDE 2018. SE ADJUNTA ANEXO 1 CON ESPECIFICACIONES Y CRONOGRAMA	1.00	PIEZA

Se adjudica la partida **1 de la requisición. No. 2203**, por un monto total de: **\$68,132.60 (Sesenta y ocho mil ciento treinta y dos pesos 60/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.**

**Cuarto.** El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Quinto.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL539/2018 referente a **“Adquisición de Impresos”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Página 3 de 4

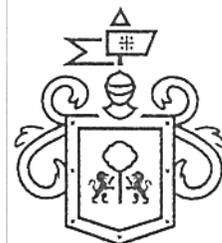
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 350/2018.



## Adquisiciones

Administración e  
Innovación Gubernamental

### Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 539/2018 "Adquisición de Impresos"



Gobierno de  
**Guadalajara**

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Denisse González Gazcon.	Jefa de Vinculación y Planeación.	Dirección de Cultura.

**Sexto.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente.

**Lic. Luis Arturo López Sahagún**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Verónica Dolores Carranza García**  
Representante de la Dirección de Adquisiciones

**Lic. Denisse Gonzalez Gazcon**  
Representante del Comité de Adquisiciones

**C.P. Humberto Flores Partida**  
Representante del Comité de Adquisiciones

Página 4 de 4

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 350/2018.